

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL, POR LA DE RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANDECEDENTES.- La compañía RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 5 de septiembre de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-2-1-0005790 el 25 de octubre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de noviembre de 1994.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL por la de RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S.A., otorgada el 13 de octubre de 2009, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09 0006716 de 27 de octubre 2009.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Mauro Toscanini Segale, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaguil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09 0006716 de 27 de octubre 2009 aprobó el cambió de denominación social de la compañía RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL por la de RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL, por la de RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y NACIONALIDAD.- La denominación de la compañía es RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 1190) S.A. la que se encuentra constituida de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías y más Leyes de la República del Ecuador...".

Guayaquil, 27 de octubre 2009

RECIBIOO

Ab. Víctor Anchundía Places DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

EDICIÓN Nº45.48

